

Oficina de Bienestar Universitario - OBU

Modalidades de beneficios

BECAS Y DESCUENTOS



DESCUENTOS

Solicitan beneficios:

Alumnos del II ciclo para adelante (**excepto familiar indirecto**)

Socioeconómico:

Se brinda a los estudiantes que pasan por graves problemas económicos: **pobreza y pobreza extrema, enfermedades graves, etc. 25%**

- ✓ Llenar formato de solicitud.
- ✓ Adjuntar: documento que respalden lo que se solicita (copias).
- ✓ Escribir en hoja aparte los fundamentos de la solicitud.
- ✓ Presentar copias de recibo de luz, agua, alquiler de casa (si fuera el caso), boletas de pago, constancias médicas (si fuera el caso).
- ✓ Llenar una declaración jurada (simple)
- ✓ Mapa de cómo llegar al domicilio.

Varios hermanos

Se brinda cuando son varios hermanos, padre (madre) - **hijo, esposos estudiando en la universidad. 15%**

- ✓ Llenar formato de solicitud.
- ✓ Partida de nacimiento original del solicitante*.
- ✓ Según el caso: Partida de nacimiento original del hermano(a), papá, mamá o esposa(o), que estudia en la UCH; partida de matrimonio, constancia de convivencia, etc.
- ✓ Llenar una declaración jurada (simple)
- ✓ Copia del DNI de ambos*.

Trabajador:

Solo para trabajadores de la institución – **40%**

- ✓ Llenar formato de solicitud.
- ✓ Copia del fotocheck.
- ✓ Copia del DNI.

Familiar directo:

Se les otorga a padres, hermanos, hijos, cónyuge del trabajador integrante de la institución. **30%**

- ✓ Llenar formato de solicitud.
- ✓ Copia del fotocheck de quien otorga el beneficio.
- ✓ DNI de la persona a quien se otorga el beneficio.
- ✓ DNI de la persona que recibe el beneficio.
- ✓ Partida de nacimiento del hermano(a), papá, mamá o esposa(o), que estudia en la UCH;
- ✓ Partida de matrimonio, constancia de convivencia, etc.
- ✓ Llenar declaración jurada simple.

Familiar Indirecto:

Se otorga a estudiantes recomendados por algún integrante de la institución (**solo se otorga en el 1er ciclo**) **15%**

- ✓ Llenar formato de solicitud
- ✓ Copia del fotocheck de quien otorga el beneficio.
- ✓ DNI de la persona a quien se otorga el beneficio.
- ✓ Llenar declaración jurada simple

Convenio empresas:

Se otorga a estudiantes que laboran en empresas (**o familiares que laboran en empresas con convenio con la UCH**) que tiene convenio específico con la UCH. **17%**

- ✓ Llenar formato de solicitud
- ✓ Constancia de trabajo actualizada (contrato)
- ✓ DNI de la persona que solicita el beneficio.

Alumno destacado - BECA 18:

Se le otorga al estudiante preseleccionado de PRONABEC, que no alcanzó becas. **25%**

- ✓ Llenar formato de solicitud
- ✓ Constancia de haber participado en el proceso de selección de la beca 18. Preseleccionado (PRONABEC)
- ✓ Copia de DNI del solicitante.

Supérate Lima (Munibecas) 30%

(Convenio Municipalidad de Lima) **estudiantes seleccionados por el Municipio de Lima.**

- ✓ Solicitud presentada por director de la oficina Supérate Lima - del Municipio de Lima.
- ✓ Memorando - Listado de postulantes elegidos, aprobado y emitido por el director de la oficina SL.
- ✓ Memorando de aprobación por parte de DA.
- ✓ Cada estudiante presenta su copia de DNI.

Supérate Lima (Munibecas) no seleccionado por ML 25%

Estudiantes que **postularon a Beca supérate Lima, pero no fueron seleccionados** por el Municipio de Lima.

- ✓ Llenar formato de solicitud .
- ✓ Constancia que postuló a beca Supérate Lima y no fue seleccionado (emitido por ML) .
- ✓ Copia de DNI.

Reincorporación Excelencia Académica. 25%

Se otorga a estudiantes **que dejaron de estudiar más de 2 semestres** y que tengan un **promedio mayor o igual a quince.**

- ✓ Llenar formato de solicitud.
- ✓ Memorando de aprobación de la reincorporación, emitido por la oficina de reincorporación.

Reincorporación 15%

Se otorga a estudiantes que dejaron de estudiar más de 2 semestres. 15%

- ✓ Llenar formato de solicitud.
- ✓ Memorando de aprobación de la reincorporación, emitido por la oficina de reincorporación.

BECAS

Solicitan beneficios:

Alumnos del II ciclo para adelante (Excepto primeros puestos y discapacidad).

Primeros puestos IE – beca parcial 25%

se otorga a los 5 primeros puestos de IE.

- ✓ Constancia de los 5 primeros puestos, emitida por la IE y validada por la Ugel Correspondiente.
- ✓ DNI de la persona que solicita el beneficio.

Orfandad:

se brinda por **fallecimiento del tutor(a) de estudiantes regulares beca total – 100%** (si acontece en la etapa que es alumno regular de la UCH)

- ✓ Llenar formato de solicitud.
- ✓ Partida de defunción original*.
- ✓ Copia del DNI del difunto*.
- ✓ Partida de nacimiento (original) del estudiante*.
- ✓ Copia de DNI del estudiante *
- ✓ Llenar una declaración jurada (simple).

PRODAC – Beca parcial (50%) – y Beca total (100%)

- ✓ Solicitud presentada por director del área de deportes de la UCH.
- ✓ Listado de deportistas elegidos, aprobados y emitido por el director del área de deportes de la UCH.
- ✓ Memorando de aprobación por parte de DA.

ELENCOS (Centro cultural) - beca parcial (25% - 50%)

- ✓ Solicitud presentada por director del Centro cultural.
- ✓ Listado de alumnos elegidos, aprobado y emitido por el director del Centro Cultural UCH.
- ✓ Memorando de aprobación por parte de DA.

DISCAPACIDAD

Beca parcial 25%: lo solicitan personas que presentan **alguna discapacidad evaluada y reconocida por el CONADIS**

- ✓ Llenar formato de solicitud.
- ✓ Copia del DNI.
- ✓ Carné de CONADIS.
- ✓ Informe de CONADIS.
- ✓ Llenar una declaración jurada (simple).

SENTENCIA JUDICIAL DE INTERNAMIENTO

Beca total (100%) (si acontece en la etapa que es alumno regular de la UCH).

- ✓ Llenar formato de solicitud.
- ✓ Copia del DNI del estudiante.
- ✓ Copia de DNI del padre o tutor.
- ✓ Copia de la Partida de nacimiento del estudiante.
- ✓ Copia de la sentencia emitida por el poder judicial.
- ✓ Llenar una declaración jurada (simple).

EXCELENCIA ACADÉMICA (PONDERADO) (automático)

Se le otorga a los estudiantes **que ocupan los dos primeros puestos en su EP. 50%**

- ✓ Lista de ponderado emitido por registros académicos.
- ✓ Se otorga a los dos primeros puestos de cada EP

EXCELENCIA DEPORTIVA:

Se otorga a **deportistas calificados**, reconocidos por el IPD

- ✓ Constancia emitida por el IPD, que lo reconoce como deportista calificado en el país. DNI. del postulante.
- ✓ Llenar una declaración jurada (simple).

EXCELENCIA ARTÍSTICA:

Se otorga a **artistas calificados, reconocidos por el Ministerio de cultura o educación.**

- ✓ Constancia emitida por el Ministerio de Cultura o Ministerio de Educación, que lo reconoce como artista calificado en el país.
- ✓ DNI del postulante.
- ✓ Llenar una declaración jurada (simple).

INHABILITACIÓN FÍSICA O MENTAL QUE INCAPACITE, AL PADRE O TUTOR, A DESEMPEÑAR TRABAJO:

Se otorga al estudiante que en su permanencia en la universidad **se presenta la enfermedad de su tutor (beca total 100%)** (si acontece en la etapa que es alumno regular de la UCH)

- ✓ Copia del DNI del estudiante.
- ✓ Copia de DNI del padre o tutor.
- ✓ Copia de la Partida de nacimiento del estudiante.
- ✓ Copia de la evaluación médica (hospital nacional - ESSALUD) que indica la discapacidad.
- ✓ Carné del CONADIS.

TRÁMITES: todo trámite en la campaña es virtual, en línea

- ✓ Llenar el formulario en línea.
- ✓ Los documentos solicitados se deben adjuntar y subir necesariamente en formato PDF.